



a) Sector Agrícola y Ganadero.

La agricultura produce, como Residuos Peligrosos, fundamentalmente los envases de los productos fitosanitarios aplicados al campo, ya que se parte del principio de uso total del elemento activo por el que se paga.

Los residuos de esta aplicación son los envases. Estos envases pueden ser de plástico, papel o metálicos (aluminio), variando, según los preparados entre 1 y 25 kg por envase. Empleando criterios de peso unitario, se estima una producción anual global de 5 t/año de estos residuos.

Por otro lado, en la ganadería, los residuos peligrosos suelen ser, fundamentalmente, restos de productos farmacéuticos empleados en el ganado o en la desinfección y desinsectación de las naves y esta-

blos. Los envases constituyen el principal residuo peligroso.

b) Sector Marítimo.

Cumpliendo con la legislación de puertos y con el Convenio Internacional para la Prevención de la Contaminación del Mar (MARPOL), ratificado por España en 1998, en el territorio canario existen, en la actualidad dos instalaciones capaces de gestionar estos residuos, situados en cada una de las islas mayores:

- En la isla de Gran Canaria, existe una instalación de tratamiento previo perteneciente a EMGRISA.

- En la isla de Tenerife, existe una instalación, dentro de CEPESA que hace recogida y tratamiento de estos residuos.